PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --

Pereira, 05 de octubre de 2022

JOSE NOEL AMAYA CARDENAS No. 58102
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respuesta al oficio 20633 contrato temporal del espacio público para una pantalla led

Cordial saludo,

En atención al oficio 20633 de julio 12 de 2022 mediante el cual envía los documentos para el **CONTRATO DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PUBLICO CON ELEMENTO DE AMOBLAMIENTO URBANO TIPO PANTALLA ELECTRÓNICA A UBICAR EN LA CALLE 16 bis CON CARRERA 15.**

Al respecto me permito infórmale que se requieren los siguientes documentos actualizados con fecha de expedición que no sea superior a un (1) mes.

1. Cámara de comercio
2. Certificado de existencia y representación legal
3. RUT
4. Pago de los aportes a seguridad social firmados por el contador
5. Certificado de contares emitido por la entidad correspondiente

Conforme al Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437/2011), el termino máximo para aportar los documentos es de un (1) mes, si vencidos los términos establecidos en el artículo 17, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legale

Este despacho le solicita, que en caso de que puedan surgir dudas ante esta comunicación o el proceso aquí mencionado, por favor enviar la información de manera digital y a través del correo institucional de la Secretaría de Planeación Municipal planeacionmunicipal@pereira.gov.co ó actos_planeación@pereira.gov.co citando el número de radicado de este oficio. O si se prefiere de manera física a través de la Ventanilla Única de la Alcaldía de lunes a viernesentre los horarios 07:30 a.m. a las 15:30 p.m. (3:30 p.m.).

Atentamente,

GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO
Secretario de Planeación

MONICA MARCELA TOBON ZAPATA
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Reviso : GLORIA PATRICIA ARBOLEDA MOSCOSO-Profesional Universitario ✓

Proyectó y Elaboró: Hector Dario Gallego